Personería
Municipal de Popayán

2026 - 0703
Popayán, 04 de marzo de 2026

Doctora:
CLAUDIA MILENA MALES
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
secretariasalud@popayan.gov.co
E. S. C.

Asunto: Remisión solicitud de verificación y restablecimiento de derechos
Al contestar, por favor citar el número de oficio

Cordial saludo,

La **Personería Municipal de Popayán**, en ejercicio de su misión constitucional de salvaguarda de los derechos humanos, defensa del interés público y vigilancia de la función administrativa, se permite poner en su conocimiento y remitir en calidad de **COADYUVANCIA** la solicitud allegada mediante correo electrónico por la señora ANGIE VANESSA SARRIA DAZA, Trabajadora Social del Hospital Universitario San José E.S.E.

Lo anterior en relación con el señor **JULIO CHARA VALENCIA**, mayor de edad, de 81 años, identificado con C.C. No. 4.719.553, quien se encuentra hospitalizado en dicha institución y fue remitido por el área de Trabajo Social, informando que, a la fecha, no ha sido posible establecer contacto con su red de apoyo familiar, y que el paciente no recuerda datos que permitan su ubicación.

Según lo expuesto por el equipo tratante, el señor Chara Valencia se encontraría en una situación de vulneración social, dado su estado de salud, su condición de persona mayor y la ausencia aparente de red de apoyo familiar o social, lo que permite presumir un posible escenario de abandono y configura un riesgo frente a un eventual egreso hospitalario no seguro.

En consecuencia, se solicita se sirvan adelantar las actuaciones pertinentes orientadas a la verificación y restablecimiento de derechos del paciente, así como el acompañamiento interinstitucional correspondiente, en articulación con su EPS, con el fin de ubicar su red de apoyo familiar y garantizar condiciones dignas, seguras y acordes con su estado de vulnerabilidad.

Agradecemos la atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para el seguimiento del caso.

Para los fines pertinentes, se anexa un (01) archivo, el cual corresponde a la solicitud realizada por la trabajadora social del Hospital Universitario San José E.S.E .

Atentamente,

IVÁN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

P: Isabella Ayala- Trabajadora social DD.HH.
R: Maria Fernanda Salazar Martinez – Abogada Contratista DD.HH.
A: Vannesa Morales - Asesora Área DD.HH. (E)
Adjunto: un (1) anexo